



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01002131- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de Docentes Auxiliares con asignación a la materia Contabilidad III, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Mgtr. Ariel Leonardo Palmisano, Dra. Eliana Mariela Werbin y Mgtr. César Gabriel Torres, que entendió en la selección interna de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 27 de abril del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al personal docente que se menciona seguidamente, en los cargos y por el período que para cada caso se indica con asignación en la materia Contabilidad III:

- Cr. Christian Jonatan Fux (Legajo N° 42.779), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115), mientras dure la licencia otorgada a la Profesora Natalia Lorena Cohen.
- Esp. Virginia Laura Calvo (Legajo N° 59.409), en un cargo de Profesora Ayudante A DS (cód. 119), por el término de un año o hasta la cobertura por concurso que se tramita por EX-2025-01023884- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar el/la docente interesado/a y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3º.- El personal docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y

Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 4º.- Conceder licencia al Cr. Fux en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (cód. 119) que posee en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 5º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS